

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

10429 Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017 y la Plantilla de Personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y habida cuenta de que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2017 y la Plantilla de Personal, que ha resultado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; se procede a su publicación.

PRESUPUESTO RESUMIDO

	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.205.933,80
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.814.200
3	Gastos financieros	55.000
4	Transferencias corrientes	249.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	108.000
7	Transferencias de capital	
	C) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	6.000
9	Pasivos financieros	755.500
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.193.633,80

	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	3.137.000
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	480.478,80
4	Transferencias corrientes	1.500.001
5	Ingresos patrimoniales	10.152
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2
	Activos financieros	6.000
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.193.633,80

PLANTILLA PERSONAL 2017

FUNCIONARIOS		
Denominación Plaza	Nº	Situación
1.-ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL		
Secretario	1	Propiedad
Interventor	1	Vacante
2.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA	4	Propiedad
Administrativo		
3.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1.-SUBESCALA TÉCNICA	1	Propiedad
Arquitecto Técnico		
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
Sargento	1	Propiedad
Cabo	1	Propiedad
Agente de Policía Local	20	Propiedad

PERSONAL LABORAL	
Denominación Plaza	Nº
Ingeniero Técnico Industrial	1
Auxiliar Administrativo	2
Encargado Brigada de Obras	1
Peón	2
Conserje Servicios Múltiples	4
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Agente Inserción Laboral	1
Agente de Igualdad	1
Informador Juvenil	1
Limpiadora	2
Sepulturero	1
Monitor Servicios Comunidad Juvenil	1
Monitor deportivo	1
Conserje Pabellón Polideportivo	4
Bibliotecaria	1
Conductor	1
Técnico Medio Ambiente	1
Personal Punto Atención a la Infancia	5

Abanilla, 23 de diciembre de 2016.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 237/15 de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.